

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS**

México, D.F., 27 de julio de 2011.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

No. oficio: 514.3.297/2011

**ING. BRAULIO VÁZQUEZ MARTÍNEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
P R E S E N T E**

Con relación a la Política Salarial, para el Ejercicio Fiscal 2011, me permito informar lo siguiente:

1. Esta Coordinación General ha gestionado ante las Direcciones Generales de Personal y de Planeación y Programación de la Secretaría de Educación Pública, la información que permita conocer las definiciones respecto de la política salarial.
2. De tales gestiones las dependencias han hecho de nuestro conocimiento, que el incremento salarial por aplicar será del 3.9%, sobre el Tabulador de Sueldos de los Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios, Docentes y Administrativos del Subsistema de Universidades Tecnológicas, retroactivo al primero de febrero del año en curso.

Finalmente, hago de su conocimiento que los recursos correspondientes, ya han sido depositados a esa casa de estudio por un monto de \$405,640.00 (Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N).

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**MARCO A. NORZAGARAY GÁMEZ
COORDINADOR DE PLANEACIÓN
Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**



c.c.p. Ing. Héctor Arreola Soría, Coordinador General de Universidades Tecnológicas.

HAS'MANG'prh*